



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 18 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta **tercera sesión extraordinaria** de la Junta de Gobierno referida, por lo cual, siendo las **12 doce horas con 24 veinticuatro minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, damos inicio a la tercera sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

A continuación, y en términos del **primer punto del orden del día**, le solicito al secretario tome lista de asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Buenas tardes a todos, claro que sí Presidente con todo gusto, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Cindy Monserrat Mercado Ramírez , en su calidad de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
José Luis Ayala Avalos , en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
José Luis García Andrade , en su calidad de representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.	✓
José Alfonso Solís Cano , Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez , en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓



Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Gerardo Rodríguez Jiménez , Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	
Raúl Torres Martínez , Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.	✓
Y el de la voz, Marcos Godínez Montes , Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno de aludido Instituto.	✓

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **9 nueve** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de nuestros invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, **María Guadalupe Delgado Flores** y **Alejandro Ponce de León**.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Bienvenidos, gracias secretario, al estar presentes **9 nueve** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Ahora bien, le solicito secretario de lectura al **segundo punto del orden del día**.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Continuando con el desahogo de la presente sesión extraordinaria me permito dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 15 quince de octubre de 2019.
- Cuarto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal

para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la reclasificación de recursos de los proyectos del capítulo 4000, ramo 33.

Quinto.- Formal clausura.

Está a su consideración, integrantes de esta Junta de Gobierno, el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quórum legal y se ha aprobado el orden del día.

Se emite el punto de acuerdo:

AC01/SE/JG/18-12-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **TERCER** punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Claro que sí Presidente, pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno en un disco CD anexo junto con la respectiva convocatoria, así como vía correo electrónico, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **TERCER PUNTO** del orden del día.



Se genera el punto de acuerdo:

AC02/SE/JG/18-12-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve.	Acuerdo
------------------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el CUARTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, pasamos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) la reclasificación de recursos de los proyectos del capítulo 4000, ramo 33.

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese sentido, le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del INEEJAD para efecto de que nos detalle a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo referente a este punto del orden del día citado, adelante por favor.

DIRECTOR: Con todo gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día resulta indispensable destacar lo siguiente:

Para efecto de complementar las gratificaciones a las figuras solidarias que se harán con los remanentes del ramo 33, relativas al mes de diciembre de la presente anualidad, resulta indispensable la reclasificación de recursos entre proyectos.

Ahora bien, una vez revisados los requerimientos de recursos del capítulo 4000, ramo 33 y la disponibilidad con que se cuenta, se solicitó mediante oficio **INEEJAD/05/1292/2019** al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) la opinión técnica para poder realizar ajustes entre los proyectos contenidos dentro del propio capítulo; opinión técnica que resultó procedente considerando diversos puntos, mismos que se detallan dentro del oficio **DPAYE/SPPP/1005/ 2019** signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle, con base a las cantidades detalladas dentro de referido oficio.

Finalmente, se propone la reclasificación de recursos de los proyectos del capítulo 4000, ramo 33, de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio **DPAYE/SPPP/1005/ 2019** signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.



Cabe resaltar que, toda esta información (ficha técnica, solicitud de reclasificación y opinión técnica procedente) les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD junto con la respectiva convocatoria, así como vía correo electrónico, es cuanto señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

Fernando Gómez Gómez Yo, me imagino que está bien fundamentada la transferencia o ese cambio porque como que yo me acuerdo que en años anteriores que en ese capítulo no se podían hacer cambios, pero me imagino que la opinión técnica está fundamentada totalmente.

DIRECTOR: Sí, es favorable, es dentro del mismo capítulo del ramo 33, o sea es recurso federal, es solo reclasificarlo para el pago de las figuras solidarias y no es más allá del 10% que nos marca la normativa.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de autorizar la reclasificación de recursos de los proyectos del capítulo 4000, ramo 33, de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAYE/SPPP/1005/ 2019 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el CUARTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC04/SE/JG/18-12-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la reclasificación de recursos de los proyectos del capítulo 4000, ramo 33 de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAYE/SPPP/1005/ 2019 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle (cantidades descritas dentro de citada opinión técnica).	Acuerdo
-----------------------	--	---------



PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al QUINTO punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, corresponde a la formal clausura de la presente sesión.
Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **QUINTO PUNTO** del orden del día, siendo las **12 doce horas con 35 treinta y cinco minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve**, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan una excelente tarde.



Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



Marcos Godínez Montes.

Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno.



José Luis García Andrade.

Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.



Cindy Monserrat Mercado Ramírez.

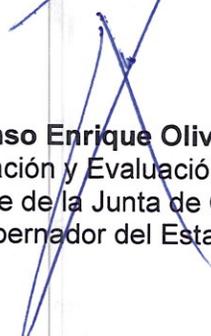
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.



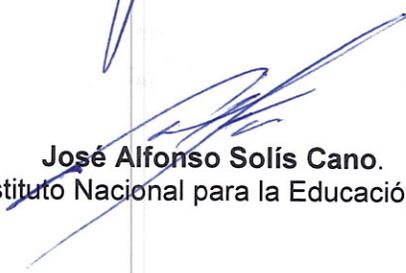
Fernando Gómez Gómez.
Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.



Pedro Díaz Arias.
Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco
e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.



Alfonso Enrique Oliva Mojica.
Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de
Educación Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.



José Alfonso Solís Cano.
Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).



Raúl Torres Martínez.
Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.

Marcos Godínez Montes
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de jóvenes y Adultos en el estado de Jalisco
Presente

Hago referencia a su petición enviada por oficio **INEEJAD/05/1292/2019**, en el cual solicita reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), dicha reclasificación se lleva a cabo para cumplir compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2019, conforme al cuadro que se anexa.

Al respecto, me permito informarle que esta opinión técnica, al ser procedente deberá observar lo siguiente:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Luis López Acle
Subdirector

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez.- Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

GMA/LLA/AMHC/ARH



 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	INSTITUTO JALISCO	 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		
			OPINIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL - RAMO 33	No. Control: RE-DPE-SPPP-001
			FOLIO: 001	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Capítulo	Original	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	\$ 8,098,111.00	\$ -	\$ -	\$ 8,098,111.00
3000 - Servicios Generales	\$ 20,284,161.00	\$ -	\$ -	\$ 20,284,161.00
4000 - Apoyo a voluntarios	\$ 12,229,925.00	\$ 1,175,292.00	\$ 1,175,292.00	\$ 12,229,925.00
Total	\$ 40,612,197.00	\$ 1,175,292.00	\$ 1,175,292.00	\$ 40,612,197.00

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL			
PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	MES
		AMPLIACION	REDUCCION
AP-01 - ATENCION A LA DEMANDA	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas fed	\$ 953,152.00
AP-02 - FORMACIÓN INSTITUCIONAL	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas fed	\$ -
AP-03 - ACREDITACIÓN Y CEF	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas fed	\$ 222,140.00
TOTAL			\$ 1,175,292.00

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas de Usuarios que Concluyen Nivel (UCN's).
- Este movimiento no afectará la asignación Programática Presupuestal del Ramo 11 "Educación Pública".



